

 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 1 de 11

Guía Técnica
FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Sara Maria Fernanda Larios Hernández	Viceministra de Asuntos Registrales	27 NOV. 2025	Sara María Fernanda Larios Hernández Viceministra de Asuntos Registrales Viceministerio de Asuntos Registrales Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. Juan Luis de la Roca	Registrador Mercantil General de la República	21 NOV. 2025	Juan Luis de la Roca Registrador Mercantil General de la República

Actualizado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Sr. Cristian Joel Avalos Duque	Jefe de Área de Tecnologías de la Información	21 NOV. 2025 ¹	 Cristian Joel Avalos Duque Jefe Area Tecnologías de la Información

Verificación Metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Mgtr. Evelyn Karina Chacón Santos	Directora de Desarrollo Institucional	20 NOV. 2025	Mgtr. Evelyn Karina Chacón Santos Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de:	28 NOV. 2025
----------------------	--------------

 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 2 de 11

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	DEFINICIONES	3
4.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
5.	BASE LEGAL.....	3
6.	DESARROLLO DE LA GUÍA	4
7.	ANEXOS	11



a

 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 3 de 11

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para realizar el proceso de automatización de firma electrónica avanzada en los documentos que son generados por las diferentes unidades del Registro Mercantil.

2. ALCANCE

Esta guía aplica a las autoridades registrales que realizan el proceso de firma electrónica en los diferentes documentos generados por las Unidades del Registro.

3. DEFINICIONES

3.1. Edicto:

Documento por medio del cual se da a conocer al público la inscripción de los distintos actos mercantiles.

3.2. Número de Expediente:

Número asignado por el Sistema Registral a un Expediente al momento de ser ingresado por ventanilla física o electrónica de atención al público, este está conformado por un correlativo y finaliza con el año de gestión. Ejemplo: 1070-2020.

3.3. Operador Registral:

Persona designada en el Registro Mercantil para hacer uso de las soluciones informáticas desarrolladas para el funcionamiento operacional del Registro Mercantil.

3.4. Roles:

Permisos asignados por la Sección de Soporte de Sistemas según las atribuciones de un usuario específico dentro de la utilización de las soluciones informáticas desarrolladas para el Registro Mercantil.

4. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

4.1. RMRG: Registro Mercantil General de la República

5. BASE LEGAL

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Asamblea Nacional Constituyente.	Constitución Política de la República de Guatemala.1985.
Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 05 de mayo de 2021.	Ley para la Simplificación de Requisitos y de Trámites Administrativos.



 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 4 de 11

Base legal y documentos relacionados	
Decreto número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 19 de agosto de 2008	Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas.
Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de enero de 1970.	Código de Comercio de Guatemala.
Acuerdo Gubernativo número 211-2019 del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Gubernativo número M. de E. 30-71 del Presidente de la República, de fecha 15 de diciembre de 1971.	Reglamento del Registro Mercantil Central.
Acuerdo Ministerial número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

6. DESARROLLO DE LA GUÍA

Firma de Edictos Electrónicos

PASO 1. Ingresar al acceso proporcionado por Tecnologías de la Información.

PASO 2. Ingresar las credenciales de acceso y luego presione el botón de **Inicio de Sesión**.



Sistema de firmado electrónico por lotes

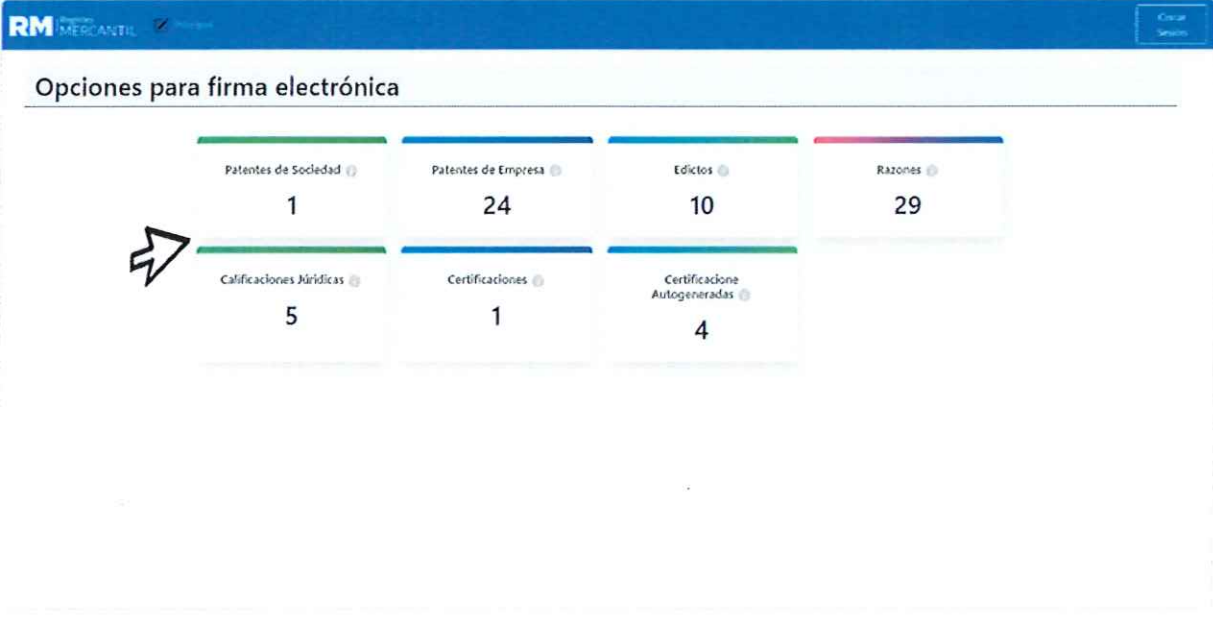


Iniciar Sesión



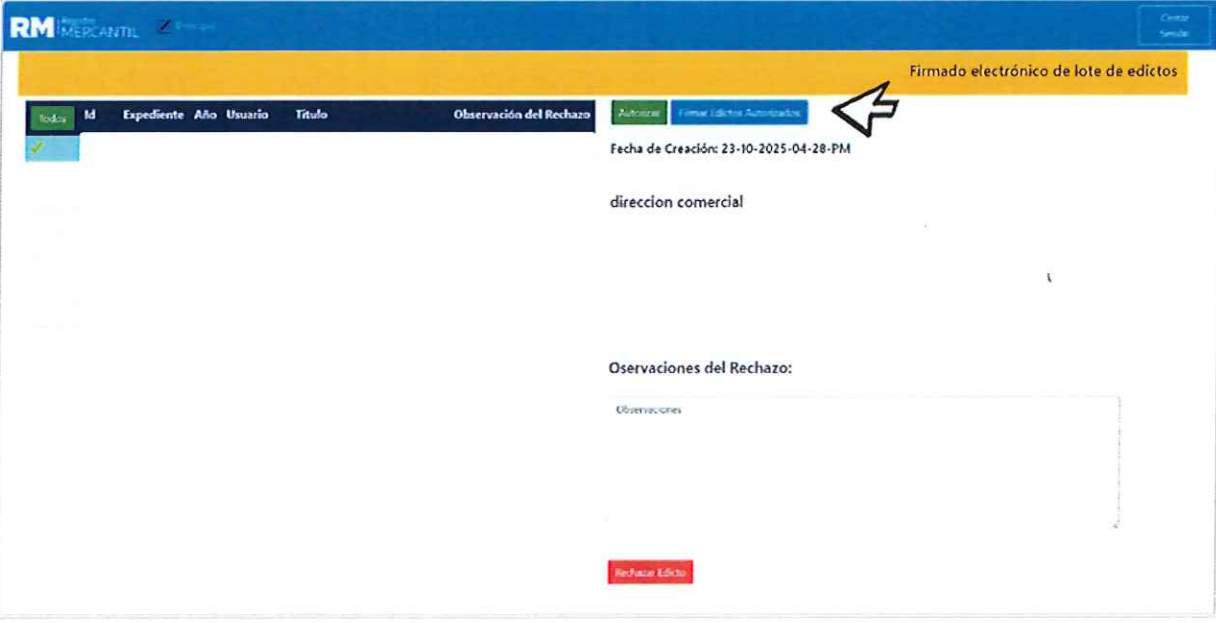
 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 5 de 11

PASO 3. En el Módulo de **Opciones para firma electrónica**, se visualizará las opciones para firmado de documentos, elegir el tipo de documento que desea firmar.



Patentes de Sociedad	Patentes de Empresa	Edictos	Razones
1	24	10	29
Calificaciones Jurídicas	Certificaciones	Certificaciónes Autogeneradas	
5	1	4	

PASO 4. Para firmar en grupo los edictos pendientes, presionar el botón de **Firmar Edictos Autorizados**.



Firmado electrónico de lote de edictos

Id	Expediente	Año	Usuario	Título	Observación del Rechazo
✓					

Fecha de Creación: 23-10-2025-04-28-PM

direccion comercial

Observaciones del Rechazo:

Observaciones

Firmar Edictos Autorizados



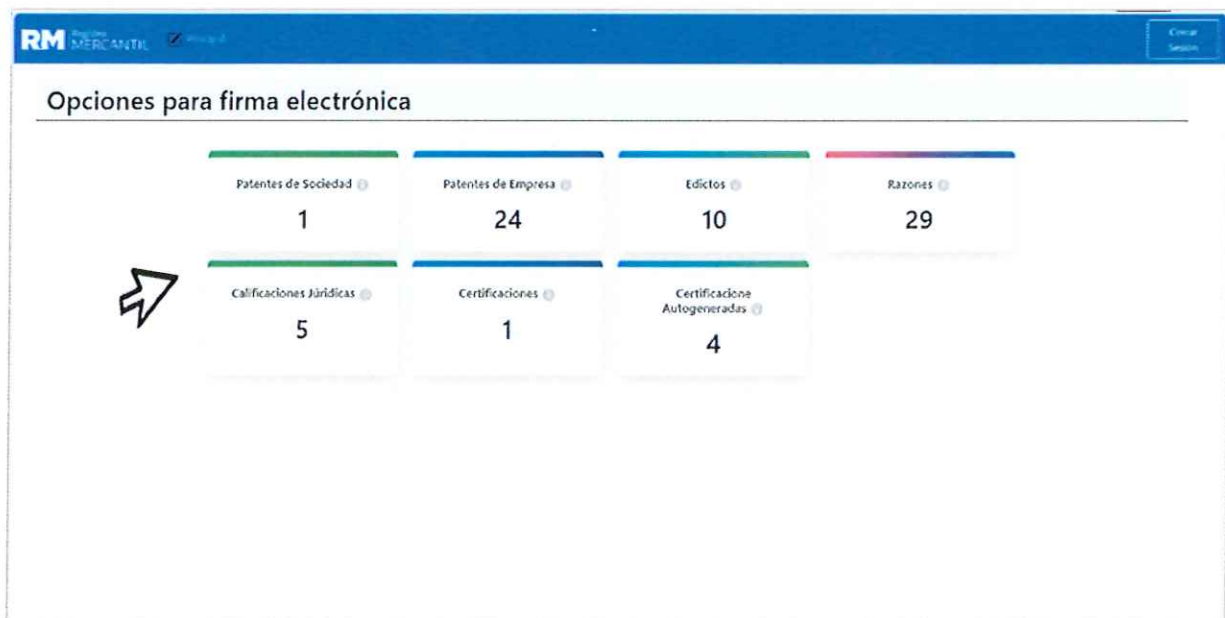
 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 6 de 11

PASO 5. El sistema solicitará el ingreso de la contraseña de token; presionar el botón **Aceptar**, el proceso finalizará.



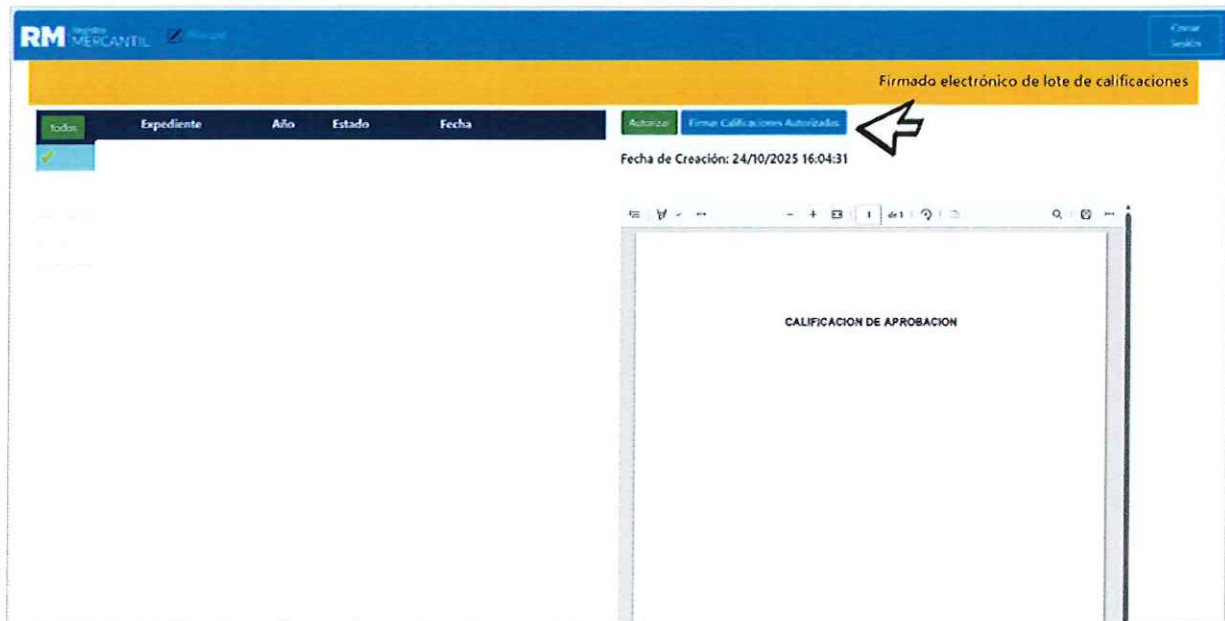
Firma en grupo de calificaciones jurídicas

PASO 1. Presionar el botón de calificaciones jurídicas.

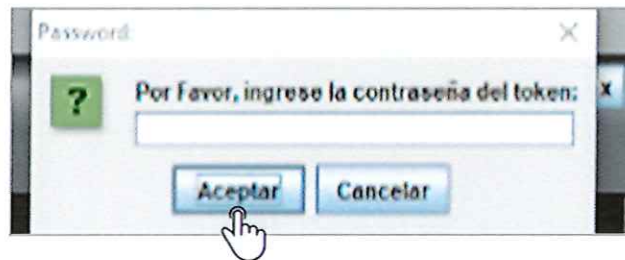


 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 7 de 11

PASO 2. Presionar el botón de Firmar Calificaciones Autorizadas.



PASO 3. El sistema solicitará el ingreso de la contraseña de token; presionar el botón "Aceptar", el proceso finalizará.



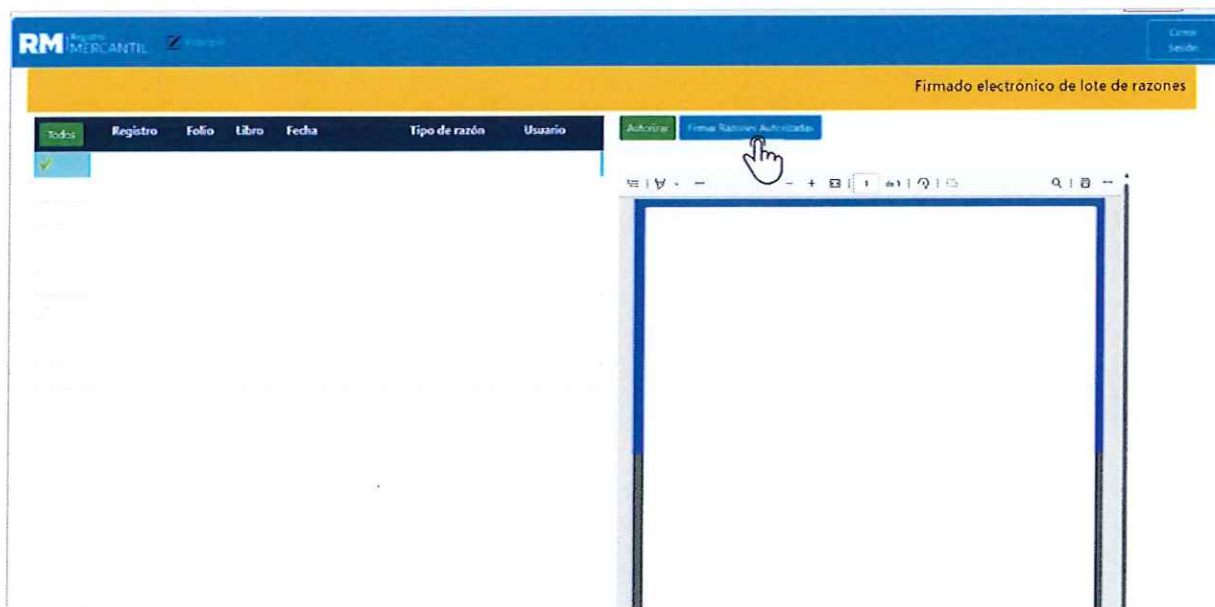
 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 8 de 11

Firma en grupo de razones

PASO 1. Presionar el botón de razones.

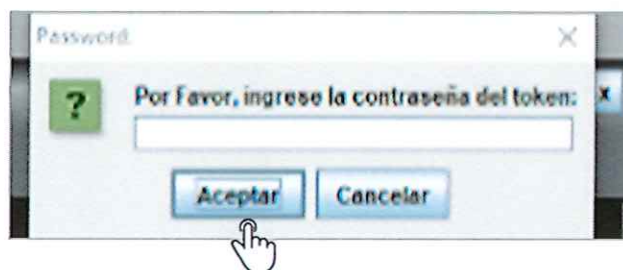


PASO 2. Presionar el botón de Firmar Razones Autorizadas.



 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 9 de 11

PASO 3. El sistema solicitará el ingreso de la contraseña de token; presionar el botón **Aceptar**, el proceso finalizará.



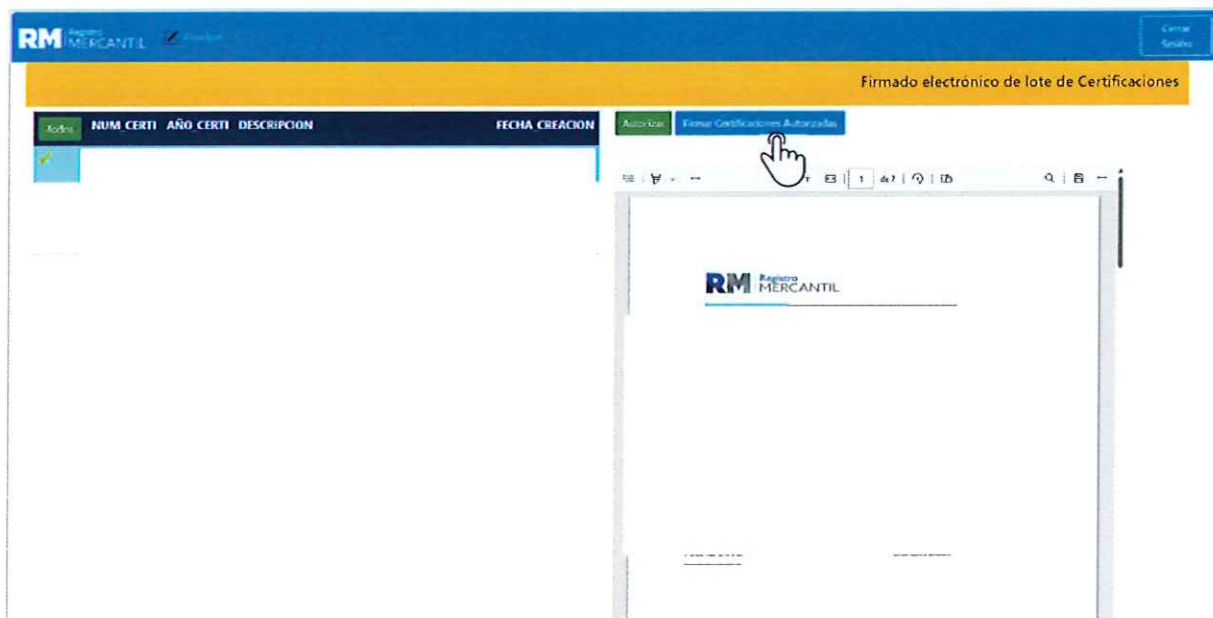
Firma en grupo de Certificaciones

PASO 1. Presionar el botón de Certificaciones.

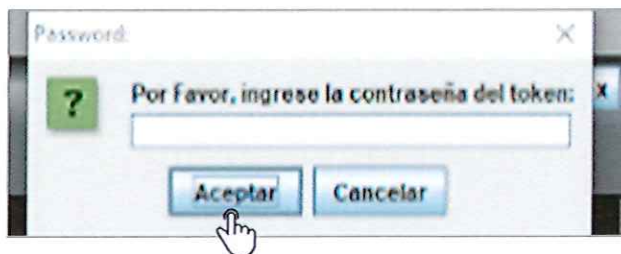


 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 10 de 11

PASO 2. Presionar el botón de Firmar Certificaciones Autorizadas.



PASO 3. El sistema solicitará el ingreso de la contraseña de token; presionar el botón **Aceptar**, el proceso finalizará.



 Ministerio de Economía	Guía Técnica	ME-VAR-RMGR-GT-01
		Versión 02
		Página 11 de 11

7. ANEXOS

(NO APLICA)

